

Las cooperativas de España, Italia, Francia, Bélgica y Holanda solicitan al PE la ampliación urgente de las retiradas excepcionales de frutas y hortalizas



Noticias

Las medidas excepcionales aprobadas para el primer semestre de 2015 son claramente insuficientes para abordar el problema del Embargo Ruso, que está originando una importante presión a la baja de los precios, los cuales no llegan, en muchos casos, ni a cubrir los costes de la actividad de las cooperativas y sus socios ni para prevenir futuras crisis

Cooperativas Agro-alimentarias de España junto con las organizaciones de Cooperativas hortofrutícolas de Francia (Felcoop), Italia (Alleanza delle Cooperative Italiane), Bélgica (VBT) y Holanda (DPA) se han dirigido al Presidente de la Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo, Czesław Adam Siekierski, para pedir unánimemente su intervención en lo que consideran una demanda legítima y inaplazable: la ampliación urgente del mecanismo comunitario de retiradas excepcionales de frutas y hortalizas.

Además, representantes de estas organizaciones se han reunido en una Jornada sobre las consecuencias del embargo ruso en el mercado hortofrutícola europeo, en el Pabellón de Italia de la Feria Fruit Logistica de Berlín, que se está celebrando estos días. Tanto las cooperativas italianas como las francesas, holandesas y belgas han coincidido con los planteamientos defendidos por Cooperativas Agro-alimentarias de España para que puedan acogerse al sistema de retiradas excepcionales más productos de los incluidos inicialmente, como la fruta de verano, o que se amplíen los cupos de los productos ya incluidos.

En diciembre pasado, la Comisión publicó el Reglamento sobre medidas excepcionales de ayuda a los productores de determinadas frutas y hortalizas, que establece nuevas medidas temporales para el primer semestre de 2015. La CE trataba con ello de dar continuidad a las medidas de retirada excepcional de frutas y hortalizas establecidas como reacción ante la crisis de mercado causada por el “Embargo Ruso”, estableciendo nuevos cupos de “retirada excepcional” para determinados grupos de productos. La ampliación de dichas medidas fue bien acogida, pero ya en diciembre el sector denunció que las cuantías aprobadas eran claramente insuficientes frente a la envergadura del problema.

Las cinco organizaciones han llamado la atención del Parlamento Europeo sobre la situación de desequilibrio de múltiples producciones hortofrutícolas, como consecuencia tanto de las exportaciones europeas que no han podido destinarse a la Federación Rusa, como de la concentración de los envíos de terceros países en la UE. Han denunciado la presión a la baja de los precios que registran muchos productos, cotizaciones totalmente insuficientes para cubrir los costes de la actividad de las cooperativas y sus socios.

Ante esta situación, Cooperativas Agro-alimentarias de España pidió al Ministerio de Agricultura y ahora -junto con sus socios comunitarios- ha instado al Parlamento Europeo a promover la modificación urgente del reglamento comunitario, de forma que las medidas excepcionales reguladas atiendan suficientemente y a tiempo a todos los productos afectados. Las cooperativas europeas han solicitado, principalmente:

- La prórroga de las medidas mientras dure el conflicto comercial,
- El incremento de los cupos de retirada agotados (cítricos y fruta de pepita en España)
- Considerar como elegibles los productos afectados por el veto que actualmente están excluidos, como determinadas hortalizas y la fruta de verano (melocotón, nectarina, ciruela...)

Los representantes sectoriales se han mostrado especialmente preocupados por la situación de las frutas y hortalizas de verano, y han señalado la necesidad de que el apoyo comunitario se adopte con la suficiente antelación y sin esperar a que se produzca un derrumbe de precios, para que se cumpla el objetivo de “prevenir” la crisis. En ese sentido, han recordado cómo, en el verano 2014, el reglamento delegado teóricamente válido pero promulgado en agosto, tuvo escaso impacto y fue utilizado muy limitadamente, ya que solo se pudo aplicar al final de la campaña de fruta de hueso.

Finalmente, las cooperativas europeas han recordado también que la crisis del mercado hortofrutícola provocada por el veto ruso se ha generado por motivos ajenos al sector, y que las instituciones comunitarias deben asumir estas consecuencias colaterales de sus decisiones y paliar sus efectos enteramente y mientras duren.

Redacción